

RELATIVO A I S S T E S O N

OBLIGACIONES DE LOS PENSIONADOS Y/O JUBILADOS

Una vez que ha causado alta en la nómina de pensionados y/o jubilados deberán:

1. Presentarse a realizar el trámite de cambio de credencial de servicio médico.
2. Presentarse a realizar el trámite de Seguro de Retiro (si aplica por el tipo de pensión autorizada).

SEGURO DE RETIRO

2.1.-Se otorga al trabajador con 30 años de servicio y 15 años de contribución al ISSSTESON, que causen Baja del servicio; la suma será 2.6 veces el salario mínimo general mensual vigente.

2.2.-A los trabajadores con 15 años o más de servicios e igual tiempo de aportaciones al ISSSTESON y que cumplan 55 años de edad que causen Baja definitiva del servicio; la suma será la que resulte aplicar a la cantidad de 2.6 veces el salario mínimo según los años de servicio el porcentaje que le corresponda.

2.3-A los trabajadores que causen Baja del servicio por Incapacidad o Invalidez total y permanente, a) tratándose de accidentes o enfermedades profesionales, la suma será igual que en la fracción 2.1., b) tratándose de invalidez por causas ajenas al servicio, la suma será igual que en la fracción 2.2., sin tomar en cuenta la edad.

3. Presentarse en los meses de mayo y noviembre de cada año a firmar la constancia de supervivencia.
4. A notificar al instituto el cambio de domicilio.
5. A cobrar su pago mensual de pensionado los días que establece el calendario de pagos anual, puede ser en la Casa Club del Pensionado ISSSTESON, ubicado en la Ave. Serdán No.15 entre Juárez y Matamoros, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora, tel. (662) 2121402.
6. De notificar y otorgar la carta poder que el instituto elabora al familiar que designe en caso de ausentarse por más de treinta días de la ciudad a que pertenece.

7. Cuando el pensionado se encuentre fuera del país, deberá acudir al Consulado Mexicano del país de estancia extranjera y solicitar la carta de supervivencia con el apostillado del consulado mexicano y enviarla por correo o paquetería al Depto. de Pensiones de ISSSTESON a la dirección que se indica al final de esta información.

Universidad de Sonora
Dirección de Recursos Humanos

Area de Prestaciones
Horario de Atención de
Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas
Calle Universidad y calle de la Cultura
Campus de la Universidad, Col. Centro
Hermosillo, Sonora, Tel. 662 2592248, ext. 1637.